

Salto, febrero 20 de 2018.

VISTO: La licencia reglamentaria que gozará el Sr. Secretario General Fabián Bochia Rastellino, a partir del día 23 de febrero al 4 de marzo de 2018 inclusive.

RESULTANDO: Que corresponde proceder a la designación de quien va a ocupar el cargo de Secretario General Interino durante todo el lapso de la precitada licencia.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos, se entiende pertinente designar como Secretario General Interino de la Intendencia de Salto al Dr. César Ignacio Sánchez Sena.

ATENTO: A lo expuesto, conforme a lo dispuesto por el art. 277 de la Constitución de la República y en uso de sus facultades legales, el señor **INTENDENTE DE SALTO,**

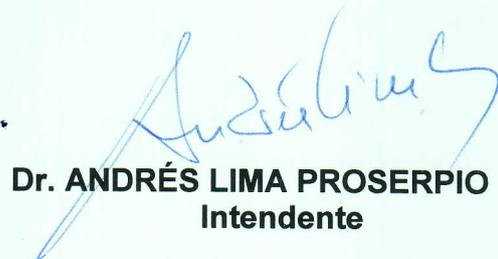
RESUELVE:

1°.- Designar como Secretario General Interino de la Intendencia de Salto, al Dr. César Ignacio Sánchez Sena, titular de la Cédula de Identidad N° 2.678.208-6 y Credencial Cívica Serie y N° JAD 6472 desde el día 23 de febrero hasta el 4 de marzo de 2018 inclusive.

2°.- Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese personalmente a los interesados, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto, tomen nota todas las Direcciones Generales, Departamentos, Unidades y Municipios vía correo electrónico y cumplido, archívese.



Lic. FABIÁN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRÉS LIMA PROSERPIO
Intendente